

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DURAGAS S.A.-

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía DURAGAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de octubre de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución Nº 92-2-1-1-0002787 el 13 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 13.208 el 3 de diciembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora abogada Gilda Gómez Hidalgo a nombre y en representación de la compañía, en su calidad de Vicepresidente, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 867'492.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1.967'492.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en la siguiente manera: Mediante Compensación de Créditos: \$/ 867'492.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- "El capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado asciende a UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 SUCRES (\$/ 1.967'492.000,00) representado por Un millón novecientos sesenta y siete mil cuatrocientas noventa y dos acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una, numeradas del 001 al 1'967.492, inclusive.- Además se introduce la reforma de lo siguiente: ARTICULO SEXTO: DEL GOBIERNO DEL DIRECTORIO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General, indistintamente.-

Guayaquil, 7 de diciembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

JUEVES
Guayaquil, 17 de diciembre de 1992 No. 2.946

La Razon

300
sucres

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE